

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 110-2017-UNAM

Moquegua, 30 de marzo de 2017.

VISTOS, la Carta S/N-2016-JCHP de 26 de julio de 2016, Informe N°003-2017/CEPRE/ILO/UNAM de 05 de enero de 2017, Memorando N°014-2017-VIPAC/CO/UNAM de 23 de enero de 2017, Informe Legal N° 49-2017-UNAM-CO/OAL de 27 de enero de 2017, Informe N° 168-2017-OPD/UNAM de 07 de marzo de 2017, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario.

Que, en cumplimiento del numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 que señala: "Todo acto administrativo, acto de administración o resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la Entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, con Carta S/N-2016-JCHP de 26 de julio de 2016, el Ing. Juan Chura Paucar solicita se efectúe pago como Coordinador del CEPRE 2016 – II UNAM Sede Ilo, por la suma de S/ 700.00 Soles, asimismo, con Informe N°049-2016/CEPRE/ILO/UNAM de 02 de agosto de 2016, el Msc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar Coordinador del Centro Pre Universitario Sede Ilo, solicita a Vicepresidencia Académica el pago correspondiente a los docentes facilitadores del I y II Examen del CEPRE UNAM 2016 – II, modificándose con Informe N°003-2017/CEPRE/ILO/UNAM de 05 de enero de 2017 emitido por el Coordinador del Centro Pre Universitario Sede Ilo, los importes asignados según lo establecido en el Plan de Trabajo para el funcionamiento del Centro Pre Universitario aprobado, conforme detalle siguiente:

Docente Ordinario	Importe I - Examen	Importe II - Examen	Total
Ing. Erlich Yam Llasaca Calizaya	50.00	50.00	S/ 100.00
Teresa Margarita Lanchipa Ale	50.00	50.00	S/ 100.00
Fernando Ore Pericanizas	50.00	0.00	S/ 50.00

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 110-2017-UNAM

Con Memorando N°014-2017-VIPAC/CO/UNAM de 23 de enero de 2017. Vicepresidencia Académica solicita a Dirección General de Administración se ejecuten los pagos bajo la modalidad de reconocimiento de deuda a los docentes facilitadores comprendidos.

Con Informe Legal N° 49-2017-UNAM-CO/OAL de 27 de enero de 2017, el Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin opina que es procedente el reconocimiento y pago de deuda contraída a favor de los docentes: Ing. Erlich Yam Llasaca Calizaya, Teresa Margarita Lanchipa Ale y Fernando Ore Pericanizas, por su participación en el I y II Examen del CEPRE UNAM Sede Ilo. Ciclo 2016 –II.

Que, mediante Informe N° 168-2017-OPD/UNAM de 07 de marzo de 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, otorga disponibilidad presupuestal por la suma total de S/ 250.00 Soles, conforme Certificación Presupuestal N° 00239, que se afectará a la meta 0022 y 0076 respectivamente, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2017, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el reconocimiento de deuda a favor de los docentes: Ing. Erlich Yam Llasaca Calizaya, Teresa Margarita Lanchipa Ale y Fernando Ore Pericanizas, por su participación en el I y II Examen del CEPRE UNAM Sede Ilo. Ciclo 2016 –II, por el importe total de S/ 250.00 Soles.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de marzo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de los docentes: **ING. ERLICH YAM LLASACA CALIZAYA, TERESA MARGARITA LANCHIPA ALE Y FERNANDO ORE PERICANIZAS**, por su participación en el I y II Examen del Centro preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo. Ciclo 2016 –II, por el importe total de S/ 250.00 Soles, conforme certificación presupuestal N° 00239, otorgada por la Oficina de Planificación y Desarrollo y lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 168 - 2017-OPD/UNAM

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 029-2017-DIGA/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 07 de Marzo del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO

09 MAR 2017

Hora: 12:05 pm N° Reg: 0965

Firma: [Signature] Folio: -45-

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia para hacerle llegar la certificación de crédito presupuestario - **NOTA N° 239** de la oficina de presupuesto:

Meta 0022 y específica 2.1.1.5.2.99, de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, reconocimiento de deuda asumido con el Sr. Ehrlich Yam Llasaca Calisaya.

Meta 0076 y específica 2.3.2.7.11.99, de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, reconocimiento de deuda asumido con los señores Teresa Margarita Lanchipa Ale y Fernando Ore Pericanzas, ello para que se proceda con el acto resolutorio y el pago correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sanchez Perez
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 0965

Folios: - 45 - Paso a: SG

Fecha: 10 MAR 2017 Para: SESION DE COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

10 MAR. 2017

Hora: 10:08 N° REG: 372

Firma: [Signature] Folios: -45-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 372

FECHA : 20 MAR 2017

PASE A : S.C.O. / Abog. Silva

PARA : Comisión de Resolución



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000239
(EN NUEVOS SOLES)

48
044

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 06/03/2017
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : HOJA DE CORDINACION N° 029-2017-DIGA
N° DE DOCUMENTO 029-2017-DIGA

FECHA APROBACION : 06/03/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRD/PRYACT/AI/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	100.00
0022 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	100.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100.00
5 GASTOS CORRIENTES	100.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	100.00
2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	100.00
2.1.1 5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	100.00
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	100.00
9002 3999999 5001888 22 048 0111 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	150.00
0076 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	150.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150.00
5 GASTOS CORRIENTES	150.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	150.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	150.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	150.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	150.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	150.00
TOTAL	250.00
TOTAL CERTIFICACION	250.00
TOTAL NOTA	250.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudia Sanchez Perez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



Universidad Nacional de Moquegua
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

043

FOLIO
N° 401

HOJA DE COORDINACION N° 029-2017-DIGA/CO/UNAM

043

A : Eco. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

SUNTO : Opinión de disponibilidad presupuestal y certificación

Referencia : Informe N° 122-2017-OPD/UNAM-OAL

FECHA : MOQUEGUA, 27 DE FEBRERO DEL 2017.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez precisarle que la solicitud de disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda asumido con el señor Ehrlich Yam Llasaca Calisaya, por el monto de S/. 100.00 será afecto a la meta 0022, específica 2.1.1.5.2.99 fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y los señores Teresa Margarita Lanchipa Ale y Fernando Ore Pericanazas, por el monto de S/. 150.00, será afecto a la meta 0076, específica 2.3.2.7.11.99 por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Sin otro particular, Hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

239

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EWSQ/DGA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV..... N° FOLIOS.....

Pase a: PRESUPUESTO

Para: INFORMAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Moquegua 28.02.2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Claudio Sanchez Perez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° <u>042</u>
---------------------	------------------------

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 014-2017-VIPAC/CO/UNAM

A : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : INFORME N° 005-2017/CEPRE/ILO/UNAM

FECHA : Moquegua, 23 de enero de 2017

RECIBIDO

26 ENE. 2017

22-56

N° REG. 00594

FOLIO 40

Sírvase por la presente y en atención al documento de la referencia, ejecutar los pagos bajo la modalidad de reconocimiento de deuda a los docentes que apoyaron en el Primer y Segundo examen del CEPRE ILO – 2016 II.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M. Elena Echevarría Jaime

Maria Elena Echevarría Jaime
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

27 ENE. 2017

FOLIOS -40- REG. 137

HORA: 9:59 FIRMA

00594

MEEI/VIPAC
MASM/sec.
C.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°

Pase a: OAL

Para: Oficina LEGAL

Fecha:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNAM
PRESIDENCIA

FOLIO N°
~~041~~
42

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

041

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 122 -2017-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

22 ENE. 2017

N° REG. 1381

HORA 3:25

FIRMA

FOLIO 41

A : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : INFORME N° 049-2017-OAL-CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 22 de Febrero del 2017.

Mediante el presente me dirijo a Ud. con la finalidad de hacer de su conocimiento que, con documento de la referencia se solicita Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de deuda asumido con los señores Ehrlich Yam Llasacá Calisaya, teresa Margarita Lanchipa Ale y Fernando Oré Pericanzas, por S/. 250.00 al respecto esta oficina solicita se precise la meta y especifica de gasto, a fin de poder previa verificación; Otorgar Disponibilidad Presupuestal.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sánchez Pérez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

- 1381

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°.....

Pase a:.....

Para: H/S a OPD.....

Fecha:.....

C.c.Arch.
KIII



INFORME N° 49 - 2017-OAL/CO-UNAM

01 FEB. 2017

A : Mg. CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe
Director General de Administración – UNAM

DEL : Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
Asesor Legal – UNAM

ASUNTO : Reconocimiento de Deuda a favor de docentes por su participación en el examen del CEPRE ILO-2016II

REF : Memorando N° 014-2017-VIPAC/CO/UNAM (original)
Informe N° 005-2017/CEPRE/ILO/UNAM

Fecha : Moquegua, 27 de enero de 2017

HORA: 9:02 N° REG. 00756
FIRMA: [Firma] FOLIO 41

040

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre pago de servicios a favor del personal docente del CEPRE UNAM, los mismos que han participado en el 1er. y 2do. Examen del CEPRE Sede Ilo, este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. Del Informe N° 005-2017/CEPRE/ILO/UNAM de fecha 18.01.2017, el Director del CEPRE UNAM Ilo, MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, solicita el pago de los docentes que han participado en el examen del CEPRE 2016-II, manifestando que el monto establecido en el Plan de Trabajo de Funcionamiento del Centro Preuniversitario 2016-II, contempla el pago de S/. 50.00 Soles, por concepto de participación de docentes en el examen del CEPRE UNAM.
1. Al respecto, conforme obra en los actuados se tiene la Resolución Presidencial N° 0021-2016-UNAM, que aprueba el Plan de Trabajo para el Funcionamiento del CENTRO PREUNIVERSITARIO SEDE ILO-CICLO 2016 II, señala el costo para la formulación, aplicación y procesamiento de los exámenes. En cuyo, Plan está circunscrita la petición formulada por el Director del Centro PRE UNIVERSITARIO-UNAM. En consecuencia, resulta procedente continuar con el séquito administrativo respectivo.
1. De otro lado, el numeral 4.2.) del Artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 señala, *todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de los establecido en la Ley N° 28411.*
2. El reconocimiento de deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de crédito internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
3. Los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y de las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

CONCLUSIONES:

En opinión de este Despacho, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento y pago de deuda a favor de los Señores Ehrlich Yam Llasaca Calizaya, Teresa Margarita Lanchipa Ale y Fernando Oré Pericanzas, por su participación en el 1er. y 2do. Examen del Centro Pre Universitario Sede Ilo, realizado en el ciclo de preparación 2016-II.

A efecto de no incurrir en el supuesto establecido en el numeral 4.2) del Artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto Público del Sector Público para el Año Fiscal 2017, previamente deberá solicitarse informe sobre disponibilidad presupuestal a la Oficina de Planificación y Desarrollo.

Es cuanto cumpla con informar a vuestra Dirección, para los fines que corresponda.

Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

00756

Cc. Arch 2017
Reg.13 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°

Pase a: [Firma]
Para: [Firma]
Fecha:





"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

INFORME N° 005-2017/CEPRE/ILO/UNAM



039

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
 VICEPRESIDENTA ACADEMICA - UNAM
DE : M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
 DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO - UNAM
ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA - CEPRE 2016-II
REFERENCIA : PROVEIDO N° 00153 - DIGA
FECHA : Ilo, 18 de enero del 2017

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

- * Con INFORME N° 037-2016-JCP/CEPRE UNAM-SEDE ILO, de fecha 31 de marzo del 2016, el anterior Coordinador de la CEPRE Ilo, solicitó el pago para los docentes quienes apoyaron en el primer y segundo examen; cuyo monto era de S/. 70.00 Nuevos Soles (por cada examen).
- * De fecha 27 de julio del 2016, el anterior Coordinador de la CEPRE 2016-II, presento la CARTA S/N; donde solicita el pago como Coordinador del Centro Pre-Universitario, durante los meses enero a marzo del 2016. Así mismo solicita el pago para los docentes que apoyaron como controladores del primer y segundo examen. Por lo cual se remitió el INFORME N° 049-2016/CEPRE/ILO/UNAM, de fecha 04 de agosto del 2016.
- * En vista que el pago a los docentes no se efectuaba se volvió a enviar el INFORME N° 003-2017/CEPRE/ILO/UNAM, de fecha 06 de enero del 2017; solicitando el pago a los tres docentes pues el pago al coordinador ya se había realizado. Así mismo se redujo el monto de S/. 70.00 Nuevos Soles a S/. 50.00 Nuevos Soles, puesto que los montos consignados por el anterior coordinador no corresponderían según el Plan de Trabajo para el funcionamiento del Centro Preuniversitario 2016-II.
- * El día 13 de enero del 2017, se recibió el INFORME N° 003-2017/CEPRE/ILO/UNAM, con Proveído N° 00153 de DIGA, indicando que se solicite reconocimiento de deuda por ser del año 2016.

Por lo cual doctora Vicepresidenta Académica, solicito se ejecuten los pagos bajo la modalidad de reconocimiento de deuda, teniendo en consideración que los informes emitidos por esta coordinación a fin de tramitar los pagos de los docentes, fueron remitidos desde el 31 de marzo del 2016. Tramites que a la fecha no han sido ejecutados, perjudicando de esta manera a los docentes que apoyaron en el primer y segundo examen del CEPRE 2016-II.

RECONOCIMIENTO DE DEUDA:

N°	DOCENTE	MONTO 1er EXAMEN	MONTO 2do EXAMEN	MONTO TOTAL
01	EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA	50.00	50.00	100.00
02	TERESA MARGARITA LANCHIPA ALE	50.00	50.00	100.00
03	FERNANDO ORÉ PERICANIZAS	50.00	-	50.00



"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

INFORME N° 005-2017/CEPRE/ILO/UNAM (Continuación...)

038

Adjunto al presente copia de la HOJA DE COORDINACION N° 001-2017-ORH/DIGA/UNAM, de fecha 05 de enero del presente año, INFORME N° 003-2017/CEPRE UNAM-SEDE ILO, INFORME N° 049-2016 /CEPRE UNAM-SEDE ILO, INFORME N° 037-2016-JCP/CEPRE UNAM-SEDE ILO, Hoja de Coordinación N° 016-2016/CEPRE/VIPAC/CO/UNAM, Acta de Instalación, Acta de entrega de cuadernillos y fichas ópticas y Acta de Resultados.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 M.Sc. **JUAN LUIS CARAMPAZA AGUILAR**
 Coordinador del Centro Pre Universitario
 UNAM - SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
10 ENE. 2017
00153
 HORA 10:17 A. N° REG. _____
 FIRMA _____ FOLIO 37

Foro Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
06 ENE 2017
 Hora 9:50 N° Reg. **0045**
 Firma _____ Folio 37

DE : M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
 DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO - UNAM

ASUNTO : SOLICITO PAGO A LOS CONTROLADORES DEL EXAMEN DE LA CEPRE 2016-II

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 001-2017-ORH/DIGA/UNAM

FECHA : Ilo, 05 de enero del 2017

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de referencia emitido por la Oficina de Recursos Humanos; donde solicitan corregir el monto a pagar de los controladores del examen del Centro Preuniversitario 2016-II. Ya que según INFORME N° 037-2016-JCP/CEPRE UNAM-SEDE ILO, de fecha 31 de marzo del 2016, el anterior Coordinador de la CEPRE Ilo, solicitó el pago para los docentes quienes apoyaron en el examen; cuyo monto es de S/. 70.00 Nuevos Soles (por cada examen). Monto que no corresponde según el Plan de Trabajo para el funcionamiento del Centro Preuniversitario.

Por lo cual esta dirección vio por conveniente modificar las cantidades a fin de poder tramitar lo solicitado como reconocimiento de deuda. Conforme al siguiente detalle:

N°	DOCENTE	MONTO 1er EXAMEN	MONTO 2do EXAMEN	MONTO TOTAL
01	EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA ✓	50.00	50.00	100.00
02	TERESA MARGARITA LANCHIPA ALE	50.00	50.00	100.00
03	FERNANDO ORÉ PERICANIZAS	50.00	-	50.00

Adjunto al presente copia de la HOJA DE COORDINACION N° 001-2017-ORH/DIGA/UNAM, de fecha 05 de enero del presente año, INFORME N° 037-2016-JCP/CEPRE UNAM-SEDE ILO, Hoja de Coordinación N° 016-2016/CEPRE/VIPAC/CO/UNAM, Acta de Instalación, Acta de entrega de cuadernillos y fichas ópticas y Acta de Resultados.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento.
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. N° _____
 Pase a: Coord. del Centro Pre-Univers. Ilo.
 Para: Revisar el reconocimiento de deuda por ser del año 2016.
 Fecha: _____


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
 Coordinador del Centro Pre Universitario
 UNAM - SEDE ILO

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
 Fecha: _____ Prov. N° **0045**
 Folios: 37 Pasa a: DIGA
 Para: atención

JLCA/CEPRE DAM/ Sec



Centro Pre-Universitario - Sede Ilo
 Universidad Nacional de Moquegua



HOJA DE COORDINACIÓN N° 001-2017-ORH/DIGA/UNAM

A : M. SC. JUAN LUIS CCAMPAZA AGUILAR
Coordinador del CEPRE UNAM - ILO

DE : CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : PAGO A APLICADORES DEL EXAMEN DE LA CEPRE 2016-II

REFERENCIA : INFORME N° 049-2016/CEPRE/ILO/UNAM
CERTIFICACIÓN N° 001584
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0021-2016-UNAM

FECHA : Moquegua, 02 de Enero del 2017



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a la referencia (1), donde entre otros el CEPRE – Sede Ilo solicita el pago a los docentes facilitadores del primer y segundo examen de la CEPRE UNAM 2016-II.

Al respecto, se tiene que entre otros, según referencia (1), se solicita el pago para los docentes facilitadores del primer y segundo examen de la CEPRE UNAM 2016-II: Ehrlich Yam Liasaca Calizaya y Teresa Margarita Lanchipa Ale por un monto de S/. 70.00 por examen en total S/. 140.00 por ambos exámenes a cada uno respectivamente.

Sin embargo el Plan de trabajo para el funcionamiento del Centro Preuniversitario Sede Ilo, Ciclo 2016-II, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 0021-2016-UNAM, dentro de sus costos para la Formulación, Aplicación y Procesamiento de los exámenes del Ciclo 2016 – II, no considera el pago de facilitadores, sino más considera el pago de Controladores de Examen (lo más parecido al pedido de pago), y el costo por examen equivale a S/. 50.00.

Por lo antes indicado remito los documentos señalados en la referencia, con el fin que se corrija lo que se deba, ya que lo solicitado en el pago no coincide con lo señalado en el Plan de Trabajo, posterior a eso se pueda hacer el trámite para reconocimiento de deuda.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos



PERU

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vicepresidencia Académica

CPIP

Comisión Organizadora
Vicepresidencia Académica

UNAM

PRESENCIA

FOLIO N°
035

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CARGO

035

INFORME N° 037 -2016-ICP/CEPRE UNAM-SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

RECIBIDO

31 MAR 2016

Hora 16:10 N° Reg. 1280

Firma: [Firma] Folio -03-

A : Dr. Julio Cesar Isique Calderón
Vicepresidente Académico UNAM

DE : Ing. Juan Chura Paucar
Coordinador del Centro Pre Universitario Sede - Ilo

ASUNTO : DOCENTES FACILITADOES PARA 1ER Y 2DO EXAMEN CEPRE SEDE ILO
CICLO 2016-II

FECHA : Ilo, 30 de Marzo del 2016

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez dirigirme a su despacho para hacer alcance de los nombre de los docentes facilitadores quienes apoyaron en el **1ER Y 2DO EXAMEN DE LA CEPRE UNAM CICLO 2016 - II.**

AULA	DOCENTE	MONTO 1ER EXAMEN	MONTO 2DO EXAMEN	MONTO TOTAL
1°	EHRlich LLASACA CALIZAYA	70.00	70.00	140.00
2°	TERESA MARGARITA LANCHIPA ALE	70.00	70.00	140.00
3°	FERNANDO ORÉ PERICANAZA	70.00	-	70.00

Asimismo manifestarle que en el **1ER EXAMEN se contó con la presencia de 03 docentes y para el 2DO EXAMEN solo con 02 docentes** tal como consta en el cuadro.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]

Ing. JUAN CHURA PAUCAR
COORDINADOR CENTRO PRE UNIVERSITARIO
UNAM SEDE ILO

ANEXO
RELACION DE DOCENTES FACILITADORES 1ER y 2DO EXAMEN
FOLIOS: 03
Cc. Archivo

21/04/16
[Firma]

034

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000001584
(EN NUEVOS SOLES)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
26 SEP 2016
Horas: 15:40 N° Reg: 5698
Firma: [Firma] Folios: 14
FECHA APROBACION: 02/09/2016

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 31/08/2016
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PLANILLA DE RETRIBUCIONES AL PRIMER Y SEGUNDO EXAMEN CEPRE UNAM 2016-II - PRESUPUESTO CEPRE ILO

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO H/C N° 670-ORH

034

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001888 22 048 0111 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	420.00
0025 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	420.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	420.00
5 GASTOS CORRIENTES	420.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	140.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	140.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	140.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	140.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	280.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	280.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	280.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	280.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	280.00
TOTAL	420.00
0001 REBAJAS	
9002 3999999 5001888 22 048 0111 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	-140.00
0025 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	-140.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-140.00
5 GASTOS CORRIENTES	-140.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-140.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-140.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	-140.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	-140.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	-140.00
TOTAL REBAJAS	-140.00
0001 AMPLIACIONES	
9002 3999999 5001888 22 048 0111 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	140.00
0025 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	140.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	140.00
5 GASTOS CORRIENTES	140.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	140.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	140.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	140.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	140.00
TOTAL AMPLIACIONES	140.00
TOTAL CERTIFICACION	420.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001584
(EN NUEVOS SOLES)

033

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 23/09/2016
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PLANILLA DE RETRIBUCIONES AL PRIMER Y SEGUNDO EXAMEN CEPRE UNAM 2016-II - PRESUPUESTO CEPRE ILO

FECHA APROBACION : 23/09/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO H/C N° 697-ORH

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
TOTAL NOTA	420.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
RECIBIDO
26 SET. 2016
Nota: 3788
Folios: 14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
N° PROV. 3788 N° FOLIOS 14
Pasó a: ORE
Para: *M. Alvarado*
Moquegua 26 SEP 2016





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
 RECIBIDO
 21 SET. 2016
 N° 373Y
 12

HOJA DE COORDINACIÓN N° 697-2016-ORH/DIGA/UNAM

A : Eco. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM.

DE : CPC. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM

ASUNTO : SOLICITO CORRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 670-2016-ORH/DIGA/UNAM

FECHA : Moquegua, 21 de septiembre del 2016.

032

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar se corrija **Certificación Presupuestal N° 1584**, mediante el cual en donde asigna un monto de **S/. 140.00** a la específica **N° 2.1.1.5.2** (otras retribuciones y complementos) y un monto de **S/. 280.00** a la específica **2.3.2.7.11** (otros servicios), motivo por el cual se solicita sea corregida con los siguientes montos:

- **5 GASTOS CORRIENTES**
- 2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS..... 280.00
- 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS.....140.00

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio a su persona.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

CPC. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
 Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
 N° PROM 373Y N° EDICION 12
 Para: Pampato
 Para: a atar
 21 SEP 2016
 Moquegua

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000001584
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 31/08/2016
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PLANILLA DE RETRIBUCIONES AL PRIMER Y SEGUNDO EXAMEN CEPRE UNAM 2016-II - PRESUPUESTO CEPRE ILO

Fecha: 01/09/2016
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
C 2 SEP 2016
Hora: 11:00 N° Reg: 5401
Firma: [Firma] Folios: 11

FECHA APROBACION : 01/09/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

031

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001888 22 048 0111 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	420.00
0025 CENTRO PRE UNIVERSITARIO	420.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	420.00
5 GASTOS CORRIENTES	420.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	140.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	140.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	140.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	140.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	280.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	280.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	280.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	280.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	280.00
TOTAL	420.00
TOTAL CERTIFICACION	420.00
TOTAL NOTA	420.00

280
140

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
01 SET. 2016
Hora: N° Reg: 3422
Firma: [Firma] Folios:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV: 3422 N° FOLIOS: 11

Pase a: ORC

Para: [Firma]

Moquegua 01 SEP 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° PROV: 5401 N° FOLIOS: 11

Pase a: Remuneraciones
Para: Elaborar Planilla

Moquegua 05 SET. 2016



UNAM	FOLIO N°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	030
RECIBIDO	
Hora: 10:28	N° Reg: 3366
Folios: 10	

HOJA DE COORDINACIÓN N° 670-2016-ORH/DIGA/UNAM

A : Eco. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM.

DE : CPC. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N° 049-2016/CEPRE/ILO/UNAM
CARTA S/N – 2016 – JCHP

FECHA : Moquegua, 29 de Agosto del 2016.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar **Certificación Presupuestal** para comprometer la planilla de Remuneraciones de los Docentes facilitadores que participaron en el primer y segundo examen de la **CEPRE UNAM 2016-II**, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO 1ER EXAMEN	MONTO 2DO EXAMEN	MONTO TOTAL
01	Ehrlich Yam Llasaca Calizaya	S/. 70.00	S/. 70.00	S/ 140.00
02	Teresa Margarita Lanchipa Ale	S/. 70.00	S/.70.00	S/ 140.00
03	Fernando Ore Pericanizas	S/. 70.00	-	S/ 140.00

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio a su persona.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
N° PROC. 3366 N° FOLIOS 10
Pasa a PRESUPUESTO
Para en atención.
31 AGO 2016

LE TC/ORH-DIGA
C.c. / Archivo

Moquegua
www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú



04 AGO. 2016
 Hora: 08:00 N° Reg: 5669
 Firma: Folios: 09

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME Nº 049-2016/CEPRE/ILO/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
 VICEPRESIDENTA ACADEMICA - UNAM

DE : M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
 DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO

ASUNTO : SOLICITO PAGO A LOS APLICADORES DEL EXAMEN
 COORDINADOR DE LA CEPRE 2016-II

REFERENCIA : CARTA S/N -2016-JCHP

FECHA : Ilo, 02 de agosto del 2016

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 04 AGO 2016
 Hora: 9:51 N° Reg: 2990
 Folio: -09-

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 23 AGO. 2016
 HORA: 3:46 N° REG:
 FIRMA: FOLIO: 09

c/p 6420 01/12 0/5 1797 SIDE 4526 - 16.Nov.16

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho la CARTA S/N presentada por el Ing. Juan Chura Paucar-anterior coordinador del Centro Pre-Universitario Sede Ilo; donde solicita el pago como Coordinador del Centro Pre-Universitario, durante los meses enero a marzo del 2016. Dándose el primer examen el día 13 de febrero y el segundo examen el día 12 de marzo del presente; siendo el monto total S/. 700.00 (setecientos con 00/100 Nuevos Soles) (S/. 350.00 por cada examen), según el Plan de Trabajo del Centro Pre-Universitario.

Así mismo solicito el pago correspondiente para los docentes facilitadores del primer y segundo examen de la CEPRE UNAM 2016-II. Conforme al siguiente detalle:

Nº	DOCENTE	MONTO 1er EXAMEN	MONTO 2do EXAMEN	MONTO TOTAL
01	EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA	70.00	70.00	140.00
02	TERESA MARGARITA LANCHIPA ALE	70.00	70.00	140.00
03	FERNANDO ORÉ PERICANIZAS	70.00	-	70.00

03 {

Adjunto al presente copia de la CARTA S/N de fecha 27 de julio del 2016, INFORME Nº 037-2016-JCP/CEPRE UNAM-SEDE ILO, Hoja de Coordinación Nº 016-2016/CEPRE/VIPAC/CO/UNAM, Acta de Instalación, Acta de entrega de cuadernillos y fichas ópticas y Acta de Resultados.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento.

07829

Atentamente,

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. Nº.....
 Pase a: O.R.H.
 Para: Considerar a los 03 docentes para el primer examen
 Fecha:

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
 Coordinador del Centro Pre Universitario
 UNAM - SEDE ILO

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
 Fecha: 19 AGO. 2016 Prov. Nº: 2990
 Folios: -09- Pasa a: D.I.G.A.
 Para: Su atención y trámite correspondiente para los docentes facilitadores del 1er y 2do examen cepre - 2016 II

C.c. Archivo
 JLCA/CEPRE
 DAM/Sec

Centro Pre-Universitario - Sede Ilo
 Universidad Nacional de Moquegua

Solo para los 03 tres docentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0021-2016-UNAM
Moquegua, 14 de Enero del 2016

Visto el Informe N° 001-2016-CEPREUNAM/SEDE ILO, de fecha 05 de enero del 2016; Proveído de Presidencia N° 0172, de fecha 13 de enero del 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con Informe N° 001-2016-CEPREUNAM/SEDE ILO, de fecha 05 de enero del 2016, el Ing. Juan Chura Paucar, Coordinador del Centro Preuniversitario de la UNAM Sede Ilo, remite al Dr. Julio César Isique Calderón, Vicepresidente Académico, el "Plan de Trabajo para el Funcionamiento del Centro Preuniversitario Sede Ilo, Ciclo 2016-II", cuyo objetivo general resulta en dotar a los futuros alumnos de conocimientos básicos en Ciencias y Humanidades para iniciar estudios universitarios en las distintas Escuelas Profesionales que ofrece la Universidad para consolidarse como profesionales líderes en un mercado competitivo y global;

Que, el Vicepresidente Académico, mediante Proveído N° 054, de fecha 11 de enero del 2016, eleva al Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, el "Plan de Trabajo para el Funcionamiento del Centro Preuniversitario Sede Ilo, Ciclo 2016-II", para que tenga a bien autorizar su aprobación vía acto resolutivo;

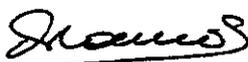
Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

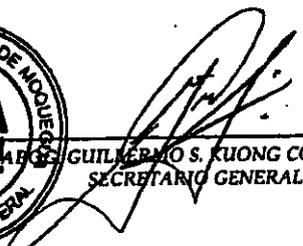
- 1° **APROBAR**, el "PLAN DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO SEDE ILO, CICLO 2016-II", cuyo contenido se encuentra en veinte (20) folios que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, la implementación de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ
PRESIDENTE




GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

SEGE

UNAM
ENCIA

FOLIO N°

027

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE RESULTADOS

EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, SIENDO LAS 1:15 HORAS DEL DIA SABADO VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LOS QUE SUSCRIBEN: DR. JULIO CESAR ISIQUE CALDERON, EN SU CONDICION DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO; LA MSC. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CORDOVA, RESPONSABLE DEL CEPRE UNAM MARISCAL NIETO; EL ING. JUAN CHURA PAUCAR RESPONSABLE DEL CEPRE UNAM ILO; CON PARTICIPACIÓN DEL ING. JUAN CARLOS CLARES PERCA, EN SU CONDICION DE PROCESADOR DEL EXAMEN; ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO, EN SU CONDICION DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNAM; REUNIDOS EN LA OFICINA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA, SITO EN LA PROLONGACION DE LA CALLE ANCASH S/N, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PRIMER EXAMEN CEPRE UNAM 2016-II, SEDE MARISCAL NIETO Y SEDE ILO; PARA TAL EFECTO SE PROCEDE APERTURAR LOS SOBRES QUE FUERON ENTREGADOS A LOS APLICADORES DEL EXAMEN DE LA SEDE MARISCAL NIETO Y SEDE ILO, OBTENIENDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

SEDE MARISCAL NIETO:

Nombres y apellidos	Cuadernillo de examen	Sobranes	Fichas ópticas	Sobranes
Bach. LIZ RAMOS MENDOZA	32	03	32	03
Eca. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA	31	02	31	02
Ing. ERICK EDWIN ALLECA ALCA	33	06	33	06
Lic. JULIAN ALBERTO FLORINDEZ HUAMAN	28	04	28	04
Lic. MARINA HUANACUÑO MAMANI	30	04	30	04
Dr. JORGE JIRICHUÑA HUALLPA	29	07	29	07
Mgr. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA	27	04	27	04
TOTAL	210	30	210	30

SEDE ILO:

Nombres y apellidos	Cuadernillo de examen	Sobranes	Fichas ópticas	Sobranes
ING. ERICH LLASACA CABRERA	28	04	28	04
BIOI. TERESA M. LANCHIPA ALE	28	09	28	09
ING. FERNANDO ORE PERICANAZA	28	13	28	13
TOTAL	84	26	84	26

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA CALIFICACION DE LAS FICHAS OPTICAS DEL PRIMER EXAMEN DEL CEPRE-UNAM CICLO 2016-II, DE LA SEDE MARISCAL NIETO E ILO, PARA LUEGO LOS RESPONSABLES DE AMBAS SEDES PROCEDER A DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PRIMER EXAMEN DEL CEPRE-UNAM CICLO 2016-II, PARA SU POSTERIOR PUBLICACION, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO VIGENTE DEL CEPRE UNAM.- DE LO QUE DOY FE, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CONCLUYENDO EL PRESENTE ACTO A LAS 7:00 P.M DE LA NOCHE DEL MISMO DIA, MES Y AÑO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRE-S

SEGE

UNAM
CIA

FOLIO Nº
026

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

5. LIC. MARINA HUANACUNI MAMANI : AULA 05: 30 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 30 FICHAS OPTICAS.
6. DR. JORGE JINCHUÑA HUALLPA : AULA 06: 29 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 29 FICHAS OPTICAS.
7. Msc. JOSE VALERIANO ZAPANA : AULA 07: 27 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 27 FICHAS OPTICAS.

PARA LA SEDE ILO SE ENTREGÓ LO SIGUIENTE:

- I. ING. JUAN CHURA PAUCAR : TOTAL: 84 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 84 FICHAS OPTICAS
Los cuáles serán distribuidos en 03 grupos, conforme al siguiente detalle:
 - 1.1. ING. HERLICH LLASACA CABRERA : AULA 01: 28 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 28 FICHAS OPTICAS.
 - 1.2. BIOL.TERESA M. LANCHIPA ALE : AULA 02: 28 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 28 FICHAS OPTICAS.
 - 1.3. ING. FERNANDO ORE PERICANAZA : AULA 03: 28 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 28 FICHAS OPTICAS.

DEJANDOSE CONSTANCIA QUE LOS CUADERNILLOS DE EXAMEN Y FICHAS OPTICAS HAN PARTIDO A LA CIUDAD DE ILO A HORAS 08:30 AM, PARA DESARROLLAR EL PRIMER EXAMEN CEPRE UNAM 2016 -II.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

SEGE

UNAM

FOLIO N°

025

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE ENTREGA DE CUADERNILLOS Y FICHAS OPTICAS

EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, SIENDO LAS 08:00 AM DEL DIA SABADO VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LOS QUE SUSCRIBEN: DR. JULIO CESAR ISIQUE CALDERON, EN SU CONDICION DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO; LA MSC. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CORDOVA, RESPONSABLE DEL CEPRE UNAM MARISCAL NIETO; EL ING. JUAN CHURA PAUCAR RESPONSABLE DEL CEPRE UNAM ILO; PREVIA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL FORMULADOR DE EXAMEN, CON PARTICIPACION DE LOS APLICADORES DE EXAMEN, BACH. LIZ RAMOS MENDOZA, EGON. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA, ING. ERICK EDWIN ALLCA ALCA, LIC. JUAN ALBERTO FLORINDEZ HUAMAN, LIC. MARINA HUANACUNI MAMANI, DR. JORGE JINCHUÑA HUALLPA, MSC. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA, CON PARTICIPACIÓN DEL ING. JUAN CARLOS CLARES PERCA, EN SU CONDICION DE PROCESADOR DEL EXAMEN; ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO, EN SU CONDICION DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNAM; REUNIDOS EN LA OFICINA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA, SITO EN LA PROLONGACION DE LA CALLE ANCASH S/N, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE LOS CUADERNILLOS Y FICHAS OPTICAS DEL PRIMER EXAMEN CEPRE UNAM 2016-II, A LOS APLICADORES DE EXAMEN, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

SEDE MARISCAL NIETO

- GRUPO N° 01 : 32 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 32 FICHAS OPTICAS
- GRUPO N° 02 : 31 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 31 FICHAS OPTICAS
- GRUPO N° 03 : 33 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 33 FICHAS OPTICAS
- GRUPO N° 04 : 28 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 28 FICHAS OPTICAS
- GRUPO N° 05 : 30 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 30 FICHAS OPTICAS
- GRUPO N° 06 : 29 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 29 FICHAS OPTICAS
- GRUPO N° 07 : 27 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 27 FICHAS OPTICAS

SEDE ILO

- GRUPO N° 01 : 28 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 28 FICHAS OPTICAS
- GRUPO N° 02 : 28 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 28 FICHAS OPTICAS
- GRUPO N° 03 : 28 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 28 FICHAS OPTICAS

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA DISTRIBUCION DE LOS SOBRES CONTENIENDO LOS CUADERNILLOS DE EXAMEN Y LAS FICHAS OPTICAS DEL PRIMER EXAMEN CEPRE-UNAM CICLO 2016-II

PARA LA SEDE MARISCAL NIETO SE ENTREGÓ LO SIGUIENTE:

1. BACH. LIZ RAMOS MENDOZA : AULA 01: 32 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 32 FICHAS OPTICAS.
2. LIC. JAIME CARPIO BANDA : AULA 02: 31 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 31 FICHAS OPTICAS.
3. ING. ERICK EDWIN ALLCA ALCA : AULA 03: 33 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 33 FICHAS OPTICAS.
4. LIC. JUAN A. FLORINDEZ HUAMAN : AULA 04: 28 CUADERNILLOS DE EXAMEN y 28 FICHAS OPTICAS.



[Handwritten signature]



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

SEGE

UNAM
RESIDENCIA

FOLIO N

024

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE INSTALACIÓN

DE LA COMISION DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL PRIMER EXAMEN DEL CEPRE UNAM CICLO 2016-II.

EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, SIENDO LAS 6:30 AM DEL DÍA SÁBADO VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LOS QUE SUSCRIBEN: DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO; LA MSC. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CORDOVA, RESPONSABLE DEL CEPRE UNAM MARISCAL NIETO; EL ING. JUAN CHURA PAUCAR RESPONSABLE DEL CEPRE UNAM ILO; ASI MISMO, EL MSc. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE, EN SU CONDICION DE ELABORADOR DE EXAMEN; CON LA PARTICIPACION DEL ING. JUAN CARLOS CLARES, EN SU CONDICION DE PROCESADOR DE EXAMEN; ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO, EN SU CONDICION DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNAM; REUNIDOS EN LA OFICINA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA, SITO EN LA PROLONGACION DE LA CALLE ANCASH S/N, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA INSTALACION DE FUNCIONES DE LA COMISION DE ELABORACION E IMPRESIÓN DEL PRIMER EXAMEN DEL CEPRE UNAM CICLO 2016-II.

ACTO SEGUIDO SE PROCEIO A LA INSTALACION DE LA COMISION PARA LA ELABORACION E IMPRESIÓN DEL PRIMER EXAMEN DEL CEPRE UNAM, CON LA FINALIDAD DE ASUMIR FUNCIONES INHERENTES AL CARGO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISION UNAM.

ASI MISMO, SE HACE ENTREGA POR EL PRESENTE ACTO, AL Mgr. VICTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE, 13 SOBRES LACRADOS Y FIRMADOS DE LA SEDE MARISCAL NIETO QUE CONTIENEN CUESTIONARIOS PARA SELECCIONAR LAS RESPECTIVAS PREGUNTAS PARA EL EXAMEN; ASI COMO TAMBIEN SE LE HACE ENTREGA DE 01 SOBRE LACRADO Y FIRMADO DE LA SEDE ILO QUE CONTIENE CUESTIONARIOS PARA SELECCIONAR LAS RESPECTIVAS PREGUNTAS PARA EL EXAMEN, DE LO QUE DOY FE EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

(Handwritten signatures of the commission members)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

Tacna 26 de Julio del 2016

Carta S/N – 2016 – JCHP

Ing. Juan Camapaza.

Coordinador CEPRE SEDE ILO UNAM

Asunto: Pago Procesamiento Exámenes Ciclo 2016 II CEPRE ILO

De mi especial consideración:

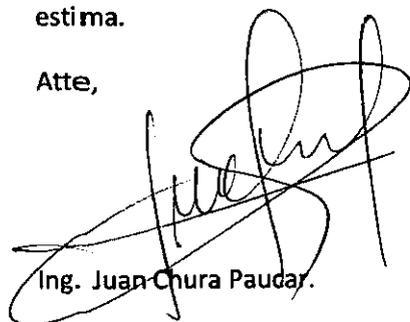
Tengo a bien de dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente, a la vez por intermedio de la presente poner de su conocimiento que el suscrito fue Coordinador del CEPRE SEDE ILO, durante Enero a marzo del 2016, durante la cual se realizó el segundo examen CEPRE 2016 – II en las fechas: 13 de febrero 2016 primer examen y 12 de marzo segundo examen, debo manifestar que de acuerdo al plan de trabajo para el funcionamiento del Centro Pre Universitario sede Ilo 2016 – II corresponde como Coordinador el pago de S/. 350.00 por cada examen, haciendo un total de s/700.00 en total.

Estos pagos debieron realizarse previo informe de la MSc. Florencia Herrera Córdova, lo cual se hizo en una primera instancia, luego con la nueva comisión de la UNAM se manifiesta que los informes se efectúen en forma separada es decir por cada sede.

Sr. Coordinador debo manifestar que toda documentación se encuentra en archivos (actas de primer y segundo examen como también la relación de los postulantes), habiendo transcurrido 04 meses del examen CEPRE 2016 –II **solicito tenga a bien de tramitar el pago correspondiente** tal como consta en plan de trabajo correspondiente, aprobado por las autoridades correspondientes de la UNAM de ese entonces.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial estima.

Atte,



Ing. Juan Chura Paudar.

CIP 82337

Adjunto: c. Hoja de coordinación N° 030 – 2016/CEPRE/VIPAC/CO-UNAM


27-07-2016



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de
Educación Superior
Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicerrectoría Académica

CEPRE

Centro Preuniversitario

"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 030-2016/CEPRE/VIPAC/CO-UNAM

A : Ing. JUAN CHURA PAUCAR
Jefe de la Oficina del CEPRE-UNAM Sede Ilo

DE : MSc. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CÓRDOVA
Jefa del Centro Preuniversitario Moquegua

ASUNTO : REMITO RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINAL CEPREUNAM PARA FIRMAS

FECHA : Moquegua, 06 de abril del 2016

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez remitir a su despacho (03) juegos de los resultados de la evaluación final, para las firmas respectivas; Para poder continuar con el trámite respectivo.

Adjunto al presente:

- Resultados de la evaluación final, segundo examen CEPRE-UNAM, ciclo 2016-II

Es cuanto hago llegar a usted, para su conocimiento, acciones y demás fines.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MSc. Florencia B. Herrera Cordova
Jefa del Centro Preuniversitario Moquegua



PERÚ
SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior
Científica

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC
Vicerrectorado Académico

CEPRE
Centro Preuniversitario

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

HOJA DE COORDINACIÓN Nº 016-2016/CEPRE/VIPAC/CO/UNAM

A : Ing. **JUAN CHURA PAUCAR**
Jefe de la Oficina del CEPRE-UNAM Sede Ilo

DE : **MSc. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CÓRDOVA**
Jefe del Centro Preuniversitario Moquegua

ASUNTO : **REMITO ACTAS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL
CEPRE-UNAM CICLO 2016-II**

FECHA : Moquegua, 05 de enero del 2016



Por medio del presente me es particularmente grato dirigirme a usted, que el día 20 de febrero del año en curso se llevó a cabo el Primer Examen del CEPREUNAM, respectivamente ambas sedes (Mariscal Nieto e Ilo); por tanto, se hacer llegar a través de su despacho lo siguiente:

Se adjunta al presente un ejemplar de:

- > Acta de Instalación, Acta de entrega de cuadernillos y fichas ópticas y Acta de resultados del Primer Examen CEPRE-UNAM Ciclo 2016-II
- > Resultado Final del Primer Examen, de acuerdo a la Escuela Profesional.
- > Resultados Final de alumnos libres.

Es cuanto hago llegar a usted, para su conocimiento, acciones y demás fines, sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

[Signature]
Msc. **Florencia B. Herrera Córdoba**
Jefe del Centro Preuniversitario Moquegua



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
12 ENE 2016
a: 12:19 pm N° Reg. 0172
na: [Signature] Folio: -21-

UNAM
PRESIDENCIA **020**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
07 ENE 2016
Hora: 04:09 pm N° Reg. 054
Firma: [Signature] Folio: -21-

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°001-2016-CEPREUNAM/SEDE ILO

PARA : Dr. Julio Cesar Isique Calderón
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : Ing. Juan Chura Paucar
Coordinador del Centro Preuniversitario Sede-Ilo

ASUNTO : Plan de Trabajo Para el Funcionamiento del Centro Pre Universitario
Sede Ilo Ciclo 2016-II

FECHA : Ilo, 05 de Enero del 2016.

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar a su despacho el "Plan de Trabajo Para el Funcionamiento del Centro PreUniversitario Sede Ilo, Ciclo 2016-II" para su respectiva evaluación y Aprobación Mediante Acto Resolutivo, para así poder iniciar el trabajo y las coordinaciones del Centro PreUniversitario, ya que es de suma importancia, dado que permitirá cumplir con los objetivos de las metas trazadas.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
13 ENE. 2016
Hora: 11:00 am N° REG. 074
Firma: [Signature] Folios: 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Fecha: 11 ENE 2016 Prov. N°: 054
Folios: -21- Para a: PRESIDENCIA
Para: Acto Resolutivo
Firma: [Signature]

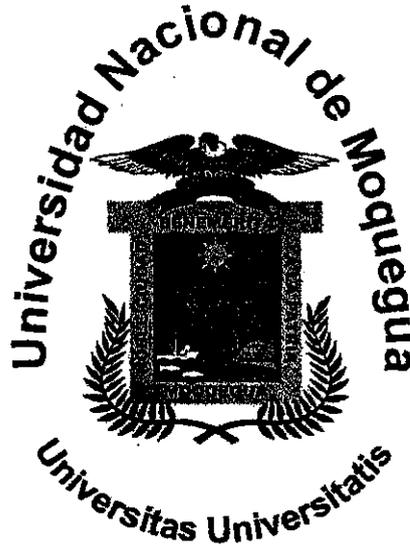
[Signature]
ING. JUAN CHURA PAUCAR
COORDINADOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO
SEDE-ILO

Adjunto: Plan de Trabajo 2016-II (20 folios)

JCP/CCP
Cc/Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
07 ENE. 2016
Hora: 13:40 N° REG. 116
Firma: [Signature] Folios: 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA
SEDE ILO**



**PLAN DE TRABAJO
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
CENTRO PRE UNIVERSITARIO SEDE ILO
2016-II**



RESPONSABLE:

Ing. Juan Chura Paucar
Coordinador del Centro PreUniversitario – Sede Ilo

**ILO – PERÚ
2016**

VISIÓN:

Tiene la visión en ser una institución acreditada a nivel nacional en la preparación de calidad para el ingreso y continuación exitosa de los estudios en las universidades del país preferentemente en la Universidad Nacional de Moquegua, con alto nivel de responsabilidad social, preparando y seleccionando a los más competentes de los egresados de la educación secundaria, en función de los perfiles que exigen las Escuelas Profesionales; teniendo como base una cultura organizacional de planificación, preparación y evaluación, en el marco del mejoramiento continuo.

MISIÓN:

El Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua; está encargado de preparar, orientar, evaluar y dirigir la formación complementaria del egresado de educación secundaria a través de los estudios de preparación Pre-Universitaria. Promueve el desarrollo integral de nuestros alumnos como seres humanos y profesionales con una actitud responsable e innovadora de nuestra parte.



PLAN DE TRABAJO

CENTRO PRE – UNIVERSITARIO 2016-II

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución:

Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Ilo

Coordinador del Centro Pre Universitario:

Ing. Juan Chura Paucar

Período de duración del Plan:

Enero - Marzo del 2016

Cobertura Inicial:

Estudiantes provenientes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas y a su vez población en general.

Lugar de Ejecución

Sede Ilo : Jr. Mollendo 190

INTRODUCCIÓN

El Centro Pre Universitario tiene como finalidad preparar a los jóvenes para que asuman con criterio propio su formación profesional, lo que implica actitud emprendedora, predominio de madurez y aptitud, elementos clave que permiten el ingreso a través del Centro Pre Universitario y el buen desarrollo de su vida universitaria, para lo cual se mantiene un ritmo académico adecuado.

A parte de ello, permita implementar sistemas y metodologías modernas acordes con el avance de la tecnología universitaria en concordancia con los contenidos de admisión, con la finalidad de ofrecer una información actualizada a los estudiantes en esta etapa de preparación preuniversitaria.



II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Dotar a los futuros alumnos de conocimientos básicos en Ciencias y Humanidades para iniciar estudios universitarios en las distintas Escuelas Profesionales que ofrece la Universidad para consolidarse como profesionales líderes en un mercado competitivo y global.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Modular académicamente el nivel educativo escolar secundario con el nivel educativo de educación superior, permitiendo de esta manera al postulante un adecuado proceso de adaptabilidad al sistema Universitario.
- ✓ Preparar al estudiante, académica y actitudinalmente para garantizar su ingreso y óptimo rendimiento en su formación profesional.
- ✓ Desarrollar acciones de orientación en el aspecto vocacional y profesional, especialmente de las Escuelas que ofrece la universidad.
- ✓ Impartir a los estudiantes del Centro PreUniversitario los conocimientos científicos y humanísticos correspondientes tanto al currículo de Educación Secundaria, como a las exigencias académicas de las Escuelas Profesionales de nuestra Universidad; asimismo, promover y estimular el desarrollo de las aptitudes académicas, habilidades y técnicas para el estudio, indispensables en el trabajo intelectual universitario.
- ✓ Seleccionar a los mejores alumnos, por su rendimiento académico, para su ingreso a nuestra Casa Superior de Estudios en condición de exonerados de los exámenes generales del Concurso Ordinario de Admisión; en el porcentaje y/o número de vacantes aprobada por la universidad para cada una de las Escuelas Profesionales.

III. JUSTIFICACIÓN

El Centro PreUniversitario, posibilita a los postulantes desarrollar capacidades que les permita receptionar, analizar y comprender conocimientos básicos de los cursos iniciales de la Escuela Profesional a la que postulan, propiciando mejorar el rendimiento académico en los primeros ciclos de formación profesional y su adaptación a la vida Universitaria, de esta manera se satisface la necesidad de elevar el nivel académico universitario de los estudiantes.

Así mismo el Centro PreUniversitario, de acuerdo al Reglamento General del Centro PreUniversitario, selecciona a los mejores alumnos, por su rendimiento académico, para su ingreso directo a nuestra Casa Superior de Estudios en condición de exonerados de los exámenes generales del Concurso Ordinario de Admisión brinda al postulante la oportunidad de ingresar directamente a la Universidad Nacional de Moquegua a través de esta modalidad y a la vez permite prepararlo para rendir en forma óptima examen de Admisión.

BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua N° 28520.
- Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Reglamento de Admisión UNAM.



IV. METAS

- ✓ Sede Ilo : 140 Inscritos

El Centro Pre Universitario funcionaría en **cuatro** grupos de **35** alumnos cada uno.

V. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO

- ✓ Ficha de Inscripción
- ✓ Recibo de pago por derecho de inscripción (matricula: S/. 50.00)
- ✓ Recibo de pago de la primera mensualidad (derecho de enseñanza: S/. 180.00)
- ✓ Certificados estudios de los cinco años de educación secundaria en (original) o Constancia De Estudios (en caso de no haber culminado la terminado)
- ✓ Partida de Nacimiento original
- ✓ Copia de DNI legalizado con fecha actual.
- ✓ Dos fotografías recientes tamaño carné con fondo blanco.

VI. COSTOS:

El costo por matrícula es de : S/.50.00

La pensión mensual es de : S/.180.00 c/u (02 mensualidades)

VII. METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

- La enseñanza es teoría y práctica de lunes a viernes.
- Las clases se desarrollarán a partir del 18 de Enero al 11 de Marzo del 2016.

**PLANA DOCENTE:**

La Universidad Nacional de Moquegua cuenta con profesionales de diferentes áreas, es por ello que la docencia en el CENTRO PREUNIVERSITARIO podrá ser ejercida de preferencia por docentes ordinarios y contratados de nuestra universidad; y/o profesionales particulares con especialización los cursos a dictarse. La plana docente del Centro PreUniversitario, de la sede Ilo, estará constituida por profesionales de la más alta especialización, seleccionados mediante una convocatoria y evaluación de su expediente.

Así mismo, los docentes serán evaluados de manera permanente, mediante una encuesta aplicada al inicio, durante y final del ciclo de preparación Pre Universitaria.

REMUNERACIÓN DEL DOCENTE

Se propone que el pago de la remuneración de los docentes del Centro PreUniversitario será de S/. 18.00 por hora pedagógica (50 minutos desarrollados).

VIII. EVALUACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS

Se tomarán dos evaluaciones tipo Examen de Admisión, consolidando los cursos desarrollados.

- Primer Examen** : 13 de Febrero de 2016
- Segundo Examen** : 12 de Marzo de 2016

Nota: El Número de Vacantes por Escuela Profesional, figura en el prospecto general de Admisión.

IX. DE LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

La elaboración de los exámenes del CENTRO PREUNIVERSITARIO estará a cargo de los responsables del Centro PreUniversitario, conjuntamente con dos docentes Ordinarios y/o Contratados los cuales elaboraran los dos exámenes que se les aplicara a los participantes del Centro PreUniversitario (CEPRE UNAM).

Los estudiantes con promedios ponderados más altos podrán cubrir las vacantes de acuerdo al orden de mérito por Escuela Profesional que la Comisión de Admisión 2015 tiene reservado para el ingreso directo a la Universidad Nacional de Moquegua, para esta modalidad.

X. DE LA ESTRUCTURA DE LOS CURSOS

- ✓ La currícula de estudios del Centro PreUniversitario, está orientada a la formación de actitudes y aptitudes potenciales que favorecen la adaptabilidad al sistema de trabajo universitario y al proceso de preparación de un Examen de Admisión de nuestra Universidad.
- ✓ El Centro Preuniversitario dictará los siguientes cursos consignados en el prospecto de admisión. Se detalla a continuación:

Matriz de Evaluación para Ingenierías

CONOCIMIENTOS (50%)	Nº PREGUNTAS	PUNTAJE UNITARIO POR PREGUNTA	TOTAL
Aritmética-Algebra	5	1.9	9.5
Geometría - Trigonometría	5	1.9	9.5
Física	4	1.9	7.6
Química	4	1.7	6.8
Biología	4	1.4	5.6
Geografía	4	1.4	5.6
Comunicación	4	1.4	5.6
APTITUD ACADÉMICA (50%)			
Razonamiento Verbal	15	1.66	24.9
Razonamiento Matemático	15	1.66	24.9
TOTAL	60		100



CONTENIDO TEMÁTICO

CONOCIMIENTOS (50%)

ÁREA: MATEMÁTICA

ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA

- 1. Teoría de Conjuntos.**
Conjuntos. Determinación. Relaciones entre conjuntos. Clases de conjuntos. Comparación entre conjuntos. Operaciones entre conjuntos.
- 2. Sistemas de Numeración y Cuatro operaciones.**
Sistema de numeración. Descomposición polinómica. Conversión de sistemas de numeración. Cuatro operaciones. Adición. Sustracción. Multiplicación. División. Temas complementarios.
- 3. Divisibilidad.**
Divisibilidad. Criterios de divisibilidad. Divisibilidad aplicada al Binomio de Newton. Restos potenciales. Aplicaciones.
- 4. Números Primos.**
Números primos y números compuestos. Teorema fundamental de la Aritmética. Descomposición de un número en factores primos. Cantidad de divisores de un número. Suma y producto de divisores. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Algoritmo de Euclides. Aplicaciones.
- 5. Números Racionales.**
Números racionales. Números fraccionarios. Clasificación de las fracciones. Operaciones con números fraccionarios. Aplicaciones de las fracciones. Números decimales.
- 6. Potenciación y Radicación.**
Potenciación. Cuadrado y cubo perfecto. Radicación Raíz cuadrada.
- 7. Razones y Proporciones.**
Razón aritmética, geométrica y armónica. Proporción aritmética, geométrica y armónica. Promedios. Aplicaciones.
- 8. Magnitudes Proporcionales.**
Magnitudes directamente proporcionales e inversamente proporcionales. Regla de tres simple. Regla de tres compuesta. Regla del tanto por ciento. Reparto proporcional. Aplicaciones.
- 9. Expresiones Algebraicas.**
Expresiones algebraicas. Teoría de exponentes. Ecuaciones Exponenciales.
- 10. Polinomios.**
Definición, grado y propiedades. Operaciones con polinomios. Productos y cocientes notables. Racionalización. Algoritmo de la división. Radicación. MCD, MCM de polinomios. Raíces de una ecuación polinomial. Teorema del residuo y del factor. Teorema fundamental del álgebra.
- 11. Ecuaciones e Inecuaciones.**
Ecuaciones. Ecuaciones de primer y Segundo grado. Ecuaciones de grado superior. Sistemas de ecuaciones lineales. Desigualdades. Propiedades. Inecuaciones polinómicas. Valor absoluto. Ecuaciones e Inecuaciones con valor absoluto.



12. Relaciones y Funciones.

Producto cartesiano. Relación binaria. Función: definición, dominio y rango. Gráfica de funciones. Clases de funciones. Operaciones con funciones. Composición de funciones. Función inversa. Funciones exponencial y logarítmica.

GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA

1. Segmentos y Ángulos.

Segmento de recta. Ángulos: Definición y elementos. Clasificación de los ángulos. Propiedades. Ángulos formados por dos rectas al ser cortados por una recta secante.

2. Triángulos.

Definición, clasificación. Teoremas fundamentales: suma de las medidas de los ángulos internos, medida del ángulo externo, correspondencias entre ángulos y lados, desigualdad triangular. Congruencia de triángulos. Triángulos rectángulos notables Aplicaciones.

3. Polígonos.

Definición, clasificación. Teoremas fundamentales: suma de las medidas de los ángulos internos, suma de las medidas de los ángulos externos, número de diagonales medias. Cuadriláteros: definición, clasificación, Paralelogramos. Teoremas sobre paralelogramos, trapecios y trapezoides.

4. La Circunferencia.

Definición y elementos. Teoremas fundamentales. Posiciones relativas entre dos circunferencias. Tangentes comunes a dos circunferencias. Ángulos en la circunferencia: ángulo central, ángulo inscrito, ángulo semi inscrito, ángulo exinscrito, ángulo interior, ángulo exterior. Aplicaciones. Puntos Notables. Recta de Euler. Longitud de circunferencia.

5. Proporcionalidad y Semejanza de los Triángulos.

Teorema de Tales. Teorema de la bisectriz. Teorema del incentro. Semejanza de triángulos. Teorema de Menelao. Teorema de Ceva. División armónica.

6. Relaciones Métricas.

Relaciones en los Triángulos Rectángulos.
Relaciones en los Triángulos Oblicuángulos.
Relaciones Métricas en la Circunferencia.

7. Polígonos Regulares.

Definición. Apotema del polígono regular de "n" lados. División de un segmento en media y extrema razón. Lado y apotema de los principales polígonos regulares.

8. Área de Regiones Planas.

Área de las regiones triangulares. Relación de áreas. Áreas de las regiones de los cuadriláteros. Área de la región de un polígono regular. Áreas de regiones circulares.

9. Geometría del Espacio.

Postulados fundamentales. Recta. Plano. Posiciones relativas entre rectas y planos en el espacio. Ángulos diedros: definición y propiedades. Poliedros geométricos: definición, elementos y clasificación. Poliedros regulares: prisma y pirámide. Superficies de revolución. Cilindro, cono y esfera.



10. Ángulo Trigonométrico.

Definición, sistemas de medida: sexagesimal, centesimal y radial. Fórmulas de conversión de unidades. Razones trigonométricas en un triángulo rectángulo. Razones trigonométricas de ángulos notables de medidas 15° , 30° , 45° , 60° y 75° . Aplicaciones: Razones trigonométricas de otros ángulos. Identidades trigonométricas: pitagóricas, recíprocas y por división. Identidades con arcos compuestos: adición y sustracción de dos arcos.

11. Ecuaciones Trigonométricas

Definición. Solución de una ecuación trigonométrica: conjunto solución, solución general, valor principal. Aplicaciones.

12. Resolución de Triángulos Rectángulos y Oblicuángulos.

Relaciones fundamentales en un triángulo rectángulo. Ángulos verticales y horizontales. Resolución de triángulos oblicuángulos. Ley de los senos. Ley de los cosenos. Ley de las tangentes. Área de la región triangular.

AREA: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

FÍSICA

1. MAGNITUDES FÍSICAS: ESCALARES Y VECTORIALES

Magnitud. Magnitudes escalares y vectoriales. Análisis Dimensional. Sistema Internacional de Unidades. Vector. Igualdad de dos vectores. Suma de vectores. Multiplicación de un vector por un escalar. Componentes de un vector en dos dimensiones. Vectores unitarios.

2. MOVIMIENTOS EN UNA DIMENSIÓN

Sistema de referencia. Partícula. Trayectoria. Desplazamiento. Velocidad. Rapidez. Movimiento unidimensional con velocidad constante. Gráfica de la función posición tiempo y de la función velocidad tiempo. Aceleración. Movimiento unidimensional con aceleración constante. Gráficas de la función posición tiempo, velocidad tiempo y aceleración tiempo. Objetos que caen libremente.

3. MOVIMIENTO EN DOS DIMENSIONES

Vectores desplazamiento, velocidad y aceleración. Movimiento bidimensional con aceleración constante. Movimiento de proyectiles. Movimiento circular uniforme. Desplazamiento angular. Velocidad angular. Aceleración centrípeta. Aceleración angular. Movimiento circular con aceleración angular constante.

4. LEYES DE NEWTON

Leyes del movimiento de Newton. Fuerza. Masa inercial. Peso. Fuerza de fricción. Segunda ley de Newton aplicada al movimiento circular. Equilibrio. Primera condición de equilibrio. Momento de una fuerza (Torque). Segunda condición de equilibrio.

5. LEY DE GRAVITACIÓN UNIVERSAL

Ley de Newton de Gravitación Universal. Variación de la aceleración de la gravedad. Leyes de Kepler.

6. TRABAJO Y ENERGÍA

Trabajo efectuado por una fuerza constante. El producto escalar de dos vectores. Energía cinética y el Teorema del trabajo y la energía. Energía mecánica y su conservación. Cambios de la energía mecánica cuando se presentan fuerza no conservativas. Potencia mecánica.

7. CANTIDAD DE MOMENTO LINEAL Y COLISIONES

Impulso y cantidad de movimiento. Cantidad de movimiento y su conservación. Colisiones en una dimensión. Centro de masa. Centro de gravedad.



8. MOVIMIENTO OSCILATORIO

Movimiento armónico simple (MAS). Una masa unida a un resorte. Energía de un oscilador armónico simple. El péndulo simple.

9. MECÁNICA DE FLUIDOS

Fluido. Densidad y peso específico. Presión. Principio de Pascal. Variación de la presión con la profundidad. Principio de Arquímedes. Fuerza de flotación. Dinámica de fluidos. Ecuación de continuidad. Gasto o caudal. Ecuación de Bernoulli.

10. TEMPERATURA

Temperatura. Termómetros. Escala centígrada y Kelvin. Dilatación lineal, superficial y cúbica. Ecuación de estado del gas ideal.

11. ENERGÍA TÉRMICA

Calor. Unidades de calor. Capacidad calorífica y calor específico. Calorimetría. Calor latente. Cambios de estado físico.

12. TERMODINÁMICA

La primera ley de la termodinámica. Segunda ley de termodinámica y máquinas térmicas. Ciclo de Carnot. Eficiencia de una máquina.

13. ELECTROSTÁTICA

Propiedades de la carga eléctrica. Aislantes y conductores. Ley de Coulomb. El campo eléctrico de una distribución discreta de cargas. Diferencia de potencial y potencial eléctrico. Potencial eléctrico y energía potencial eléctrica debido a cargas puntuales. Definición de capacitancia. Capacitancia de un condensador de láminas paralelas. Condensadores en serie y en paralelo. Energía de un condensador cargado.

14. CORRIENTE ELÉCTRICA

Corriente eléctrica. Resistencia. Ley de Ohm. Resistividad. Energía eléctrica y potencia. Fuerza electromotriz. Resistores en serie y en paralelo. Circuitos de corriente continua. Reglas de Kirchhoff.

15. ELECTROMAGNETISMO

El campo magnético. Fuerza magnética sobre una carga en movimiento. Movimiento de una partícula cargada en un campo magnético. Campo magnético creado por una corriente rectilínea. Ley de Biot-Savart. Campo magnético de un solenoide.

16. ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS

Características de las ondas electromagnéticas. Espectro electromagnético. Naturaleza y programación de la luz. Radiación visible. Reflexión y refracción de la luz. Reflexión total.

17. ÓPTICA GEOMÉTRICA

Imágenes formadas por espejos planos. Imágenes formadas por espejos esféricos. Ecuaciones de Descartes y del constructor de lentes. Formación de imágenes por lentes delgadas convergentes y divergentes. Potencia de una lente.

QUÍMICA

1. QUÍMICA Y MATERIA

La Química: división e importancia. La Materia. La Energía: propiedades generales y especiales. Estados físicos. Mezclas, sustancias, compuestos y elementos.

2. ESTRUCTURA ATÓMICA DE LA MATERIA

Principios de la teoría atómica moderna. Modelos atómicos. Estructura atómica. Partículas fundamentales: descubrimiento y propiedades. El núcleo atómico. Propiedades del átomo inherentes al núcleo.



3. CORONA O ENVOLTURA ATÓMICA

Números cuánticos: niveles energéticos, subniveles, magnéticos, spin, principios de máximo multiplicidad. Distribución electrónica: Valencia y estado de oxidación.

4. PERIODICIDAD QUÍMICA

La tabla periódica: Döbereiner, Newlands, Mendeléiev. Ley periódica. Descripción de la tabla periódica actual. Principales grupos y familias. Metales y no metales. Propiedades periódicas. Electroafinidad y Electronegatividad. Estructuras de Lewis.

5. ENLACE QUÍMICO

Enlace químico: conceptos. Clases de enlaces: enlace iónico, enlace covalente: no polar, polar y coordinado y enlace metálico.

6. NOMENCLATURA QUÍMICA INORGÁNICA

Fórmulas y símbolos. Función química. Notación y Nomenclatura química IUPAC. Funciones oxigenadas: óxidos metálicos y no metálicos. Formación, formulación, nomenclatura. Funciones hidrogenadas, hidruros metálicos y no metálicos. Formación, formulación, nomenclatura.

7. ÁCIDOS Y BASES

Ácidos: definición, propiedades. Ácidos oxácidos: nomenclatura. Bases o hidróxidos: definición, propiedades. Nomenclatura de las bases. Función sales. Obtención, características, clasificación y nomenclatura.

8. REACCIONES QUÍMICAS

Ecuación y reacción química. Clases de reacciones químicas. Reacciones de neutralización. Reacciones de óxido reducción. Agente oxidante. Agente reductor. Método de igualación de ecuaciones Redox: del estado de oxidación, del ión-electrón.

9. CÁLCULOS QUÍMICOS

Estequiometría. Peso atómico y átomo gramo. Peso molecular y molécula gramo. Peso equivalente. El número de avogadro. Conservación de la masa, de las proporciones constantes, de las proporciones múltiples, de las proporciones recíprocas. Composición porcentual.

10. AGUA Y SOLUCIONES

Estructura molecular del agua. Estados físicos. Propiedades físicas y químicas. Poder disolventes. Soluciones. Tipos de soluciones. Expresión de concentración. Soluciones porcentuales. Soluciones molares. Soluciones normales.

11. QUÍMICA DEL CARBONO

Los compuestos orgánicos. Diferencias entre compuestos orgánicos e inorgánicos. El átomo de carbono. Estado basal y estado real. Propiedades del átomo de carbono, hibridación sp^3 , sp^2 y sp . Estructura molecular orgánica. Isomería. Clases de isomería. Clasificación de los compuestos orgánicos.

12. HIDROCARBUROS

Generalidades. Clasificación. Hidrocarburos saturados y no saturados. Nomenclatura común y IUPAC. Propiedades generales. Isomería. Estructura y propiedades. Hidrocarburos aromáticos. Compuestos importantes. El Petróleo. Estado Natural. Teorías de su formación. Propiedades. Extracción y refinación. Usos.

13. FUNCIONES ORGÁNICAS OXIGENADAS

Alcoholes y Fenoles. Aldehídos y cetonas. Ácidos carboxílicos. Obtención. Estructura. Propiedades. Nomenclatura IUPAC. Clasificación de cada función. Derivados importantes: éteres y ésteres. Aplicaciones.



BIOLOGÍA

1. CIENCIA, MATERIA Y ENERGÍA

Ciencia, Origen de los seres vivos, Materia viva, Características de los seres vivos: Complejidad y organización, Reproducción, Adaptación, Irritabilidad, Crecimiento, Movimiento, Nutrición, Metabolismo, Desarrollo, Respiración, Homeostasis. Niveles de organización.

2. MUNDO VIVIENTE

Los bioelementos. Definición. Clasificación. Funciones de los bioelementos. Las biomoléculas inorgánicas: El agua y sales minerales. Las biomoléculas orgánicas: Carbohidratos. Lípidos. Proteínas. Ácidos nucleicos. Vitaminas.

3. BIOLOGÍA CELULAR

Origen y desarrollo de la teoría celular. Definición de célula. Estructura celular. Características y tipos de célula. La célula Procariota: estructura general de una célula procariota. Célula eucariota. Organización. Fisiología celular. Intercambio de sustancias. Mecanismos de transporte a través de la membrana celular. Digestión celular. Secreción celular. Fotosíntesis. Respiración celular. Glucólisis. Ciclo de Krebs. Genética: duplicación del DNA. Reproducción celular: Leyes de Mendel.

4. HISTOLOGÍA Y FISIOLOGÍA

Los tejidos: generalidades y tipos de tejidos. Tejidos vegetales: características y tipos. Tejidos animales: características y tipos.

Función de nutrición: sistema digestivo, sistema respiratorio, sistema excretor, sistema circulatorio. Función de relación: sistema nervioso, sistema endocrino. Función de reproducción: sistema reproductor.

5. EQUILIBRIO ECOLÓGICO

Contaminación y saneamiento ambiental: Tipos de contaminación, saneamiento ambiental, tratamiento de aguas servidas domésticas, tratamiento de residuos sólidos, tratamiento de contaminación atmosférica.

Efecto invernadero, capa de ozono, explotación de recursos naturales.

ÁREA: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA

GEOGRAFÍA

1. GEOMORFOLOGÍA DEL TERRITORIO PERUANO

Origen de los Andes peruanos. Unidades morfológicas del área continental: Cordillera de la costa, planicie costanera, arco volcánico, cordillera occidental, valles interandinos, cordillera oriental, cuenta del Titicaca, zona subandina y llanura amazónica. Unidades del ámbito marítimo: plataforma o zócalo continental, talud continental, fosa peruano chilena, dorsal de Nazca y fondos abisales del Pacífico.

2. CUENCAS HIDROGRÁFICAS

La cuenca hidrográfica como sistema. Los ríos de la vertiente occidental de los Andes. Los ríos de la cuenca endorreica del Titicaca. Los ríos de la Amazonía peruana. Los glaciares en el Perú. Las aguas subterráneas.

3. FENÓMENOS, DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS

Peligro, vulnerabilidad y riesgo. Fenómenos naturales que provocan situaciones de desastre: geofísicos, climáticos, geológicos. Desastres tecnológicos y ambientales. Impacto económico y social de los desastres. Conciencia del peligro y acciones para reducir los riesgos.

4. BIOGEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO

Características físicas del espacio geográfico peruano. Pisos bioclimáticos en el Perú. Ecosistema en el Perú. Áreas naturales protegidas. La Amazonía y la Antártida como reserva de



la biodiversidad en el mundo. Principales ecosistemas en el mundo. Desarrollo sostenible y equilibrio ecológico.

5. CAMBIO CLIMÁTICO Y PROCESOS DE CALENTAMIENTO GLOBAL

El clima, factores y elementos. Causas naturales del cambio climático. Calentamiento global antropógeno. Incremento de gases efecto invernadero. Contaminación ambiental. Adelgazamiento de la capa de ozono. Efectos del cambio climático: retroceso glaciar, expansión térmica y de las aguas de los océanos.

Escenarios futuros del cambio climático. Principales acuerdos internacionales: acuerdo de Kioto, Panel intergubernamental de expertos sobre cambio climático IPCC, organismos de protección del ambiente.

6. REGIÓN MOQUEGUA

Ubicación Geográfica. Población. Límites, Comunicaciones, Economía. Atractivos Turísticos. Educación. Autoridades. Recursos Naturales: Suelo, Agua, Aire, Subsuelo, Energía, Recursos Marinos e Hidrobiológicos.

ÁREA: COMUNICACIÓN

LENGUA Y LITERATURA

1. DEFINICIONES LINGÜÍSTICAS

Lingüística. Lenguaje funciones del lenguaje. Lengua. Niveles de uso de la lengua. Idioma. Dialecto. Habla. Jerga. La norma lingüística. La diversidad lingüística y cultural del Perú. Peruanismos. Regionalismos. Variaciones sociolingüísticas.

2. COMUNICACIÓN ORAL

La comunicación: elementos. El proceso de la comunicación, el hecho comunicativo e intención comunicativa. La competencia comunicativa. La conversación: características, elementos, requisitos, estructura y tipos.

3. COMUNICACIÓN ESCRITA

La comunicación escrita: características. Teoría del texto. El texto, propiedades: cohesión, coherencia, adecuación e intencionalidad. Estructura del texto. El párrafo: tipos. Progresión temática. La idea principal: explícita e implícita. Las ideas secundarias. El paratexto. Los conectores lingüísticos.

4. LITERATURA REGIONAL

Repertorio poético Moqueguano (José Carlos Mariátegui, Luis E. Valcárcel y Mercedes Cabellos de Carbonera).

3. LITERATURA NACIONAL

César Vallejo: "Masa". José María Arguedas: "Orovilca". Julio Ramón Ribeyro: "La Insignia". Mario Vargas Llosa: "Los Cachorros".

4. LITERATURA HISPANOAMERICANA

Jorge Luis Borges: "Emma Zunz". Pablo Neruda: "Alturas de Macchu Picchu". Gabriel García Márquez: "Un día de estos". Ernesto Sábato: "El túnel".

5. LITERATURA UNIVERSAL

Franz Kafka: "La metamorfosis". Albert Camus "El extranjero".



APTITUD ACADÉMICA (50%)

RAZONAMIENTO VERBAL

1. La lectura: Estrategias
2. El subrayado. El esquema. El resumen.
3. Niveles de comprensión de lectura
4. Nivel literal. Nivel inferencial. Nivel crítico.
5. Analogías
6. Oraciones incompletas
7. Sinónimos
8. Antónimos
9. Ilativo y conectores
10. Plan redaccional
11. Oraciones eliminadas
12. Anagramas y criptogramas

RAZONAMIENTO MATEMATICO

1. Sucesiones y series
2. Progresiones.
3. Orden de Información
4. Analogías y Distribuciones
5. Operadores Matemáticos.
6. Cripto Aritmética.
7. Cuatro Operaciones. Métodos Especiales de solución.
8. Fracciones
9. Razones y Proporciones.
10. Regla de Tres Simple y Compuesta.
11. Porcentajes.
12. Promedios.
13. Planteo de Ecuaciones.
14. Problemas sobre edades.
15. Problemas sobre relojes.
16. Problemas sobre móviles.
17. Razonamiento Lógico Matemático.
18. Análisis Combinatorio
19. Probabilidades.
20. Conteo de Figuras.
21. Perímetros y Áreas de regiones planas sombreadas



HORARIOS

Se abrirán los grupos en función del requerimiento de los estudiantes; dentro del siguiente horario de trabajo del Centro Pre Universitario de lunes a viernes:

De 7: 10 am a 12:20 pm. (Horario grupo mañana)

De 15 :00 pm a 20:10 p.m. (Horario grupo de la tarde)

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del Plan de Funcionamiento del CEPRE UNAM CICLO 2016-II																				
Aprobación del Plan de Funcionamiento																				
Elaboración de Material para inscripción. Publicidad Radial y Televisiva																				
Selección y Contratación de Profesores.																				
Proceso de Inscripción.																				
Inicio de Clases.																				
Desarrollo de las Clases.																				
Determinación de Orden de Méritos																				
Evaluación e Informe Final.																				

XIII. PRESUPUESTO

El Centro Preuniversitario dentro de su estructura orgánica funcional se autofinanciará con los recursos directamente recaudados, en base al presente plan de presupuesto, el mismo que será aprobado por la Comisión Organizadora.

INGRESOS:

- Los ingresos del CENTRO PREUNIVERSITARIO SEDE ILO, del presente ciclo 2016-II, se sustentan en los pagos que realizarán los estudiantes por derecho de enseñanza, los mismos que se podrán efectuar al momento de su inscripción o de acuerdo con el cronograma de pagos establecidos.
- Los pagos se deben realizar directamente en el Banco de la Nación al N° de cuenta 0-141-028154 de la UNAM.
- De acuerdo a la proyección de alumnos matriculados para el CENTRO PREUNIVERSITARIO SEDE ILO, según el Ciclo correspondiente es de:



PAGOS DE ALUMNOS

N° Alumnos	COSTO DE MATRICULA		MENSUALIDAD			TOTAL
	c/u	Sub Total (a)	C/u (S/.)	2 Cuotas	Sub Total (b)	(a+b)
140	S/.50.00	S/.7000.00	S/.180.00	S/.360.00	S/.50,400.00	S/.57,400.00
TOTAL DE INGRESO						S/. 57,400.00

EGRESOS:

En este rubro se consignan los gastos operativos y de funcionamiento del CENTRO PREUNIVERSITARIO SEDE - ILO, tales como los costos de enseñanza, integrantes jerárquicos, personal de apoyo así como los gastos para el material, bienes de enseñanza y otros necesarios para implementar los exámenes, etc. Así como también se considera el pago a docentes y responsables:

PAGO A DOCENTES CEPRE UNAM SEDE ILO 2016 II

ILO	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES	HORAS POR CICLO	PAGO POR HORA LABORADA	PAGO A DOCENTES
	140	222 (*4)	S/. 18.00	S/. 15,984.00

ALQUILER DEL LOCAL

ILO	UNIDAD	CANT.	COSTO UNIT.	COTO TOTAL
	MES	3	S/. 5,000.00	S/. 15,000.00



PAGO A PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Una secretaria contratada por locación de servicios	3 meses (S/.1000.00)	S/. 3 000.00
TOTAL		S/. 3 000.00

**BIENES, SERVICIOS Y MATERIAL EDUCATIVOS
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO 2016-II**

Publicidad Radial y Televisiva	1000
TOTAL	1000

**COSTOS PARA LA FORMULACIÓN, APLICACIÓN Y
PROCESAMIENTO DE LOS EXÁMENES DEL CICLO 2016-II.**

01 Directivo del CEPREUNAM	02 Veces	S/. 350.00	S/. 700.00
01 Vicepresidente Académico (Veedor de Exámen)	02 Veces	S/. 350.00	S/. 700.00
02 Formuladores de Examen	02 Veces	S/. 150.00	S/. 600.00
04 (Controlador de Exámen)	02 Veces	S/. 50.00	S/. 400.00
01 Técnico en Sistemas (todo el proceso)	02 Veces	S/. 170.00	S/. 340.00
01 Secretario General	02 Veces	S/. 200.00	S/. 400.00
01 Personal de Apoyo	02 Veces	S/. 50.00	S/. 100.00
Refrigerio	02 Veces	S/. 350	S/. 700.00
Imprevisto	02 Veces	S/. 70.00	S/. 140.00
TOTAL			S/. 4,080.00



PAGOS POR SERVICIOS BASICOS

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
VIGILANCIA	800.00	800.00	800.00	2,400.00
AGUA	100.00	100.00	100.00	300.00
LUZ	54.00	54.00	54.00	162.00
TOTAL				2,862.00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL CICLO REGULAR 2016-II:

INGRESOS BRUTOS PROBABLES	S/. 57,400.00
TOTAL DE EGRESOS	S/. 41,926.00
SALDO A FAVOR	S/.15,474.00

- ✓ PRESUPUESTO PARA INICIAR ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD: S/. 1000.00
- ✓ UNA VEZ APROBADO EL PLAN DE TRABAJO SE SOLICITARÁ A LA COMISIÓN ORGANIZADORA, POR ENCARGO INTERNO, ESTE MONTO PARA PODER INICIAR LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO SEDE ILO.

CONSIDERACIONES FINALES:

- Bajo la caracterización del presente Plan de Trabajo CEPREUNAM 2016-II, Sede ILO en concordancia con la visión y misión de la Universidad Nacional de Moquegua. Tiene el propósito de formular metas y objetivos orientados a la preparación preuniversitaria de estudiantes para el ingreso a las diferentes Carreras Profesionales (Moquegua e Ilo); generando beneficios económicos a través de Recursos Directamente Recaudados a favor de la Universidad.
- Cualquier situación no prevista será resuelta en coordinación con Vicepresidencia Académico y en última instancia con la Comisión Organizadora de la UNAM.

